

PROGRAMA
PROYECTO
LINGÜÍSTICO
DE CENTRO
DOSIER
CURSO 2017-2018



ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

SERVICIO PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación

Índice

INTRODUCCIÓN	3
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	3
DESCRIPCIÓN	4
TEMÁTICAS	4
DESTINATARIOS	5
OBJETIVOS	6
DESARROLLO	7
PLAN DE ACTUACIÓN	7
PRIMER AÑO	8
SEGUNDO AÑO	9
TERCER AÑO	11
FASES Y TEMPORALIZACIÓN	13
FORMACIÓN	14
JORNADAS FORMATIVAS PRESENCIALES DE ASESORAMIENTO	14
FORMACIÓN ESPECÍFICA	14
RECURSOS	15
DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS	15
ASESORAMIENTO	16
GESTIÓN DEL PROGRAMA	16
INSCRIPCIÓN	16
ACTUALIZACIÓN DE SOLICITUDES	17
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
CERTIFICACIÓN	18
RECUERDA	20
ANEXO I: MODELO PROYECTO INICIAL	21
ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES PRESENTADOS	27



INTRODUCCIÓN

El *Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)* posee como objetivo fundamental impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística en el que participe el profesorado de las distintas áreas y materias.

Un Proyecto Lingüístico de Centro constituye un proyecto ambicioso que debe irse elaborando e implementando de manera progresiva. Es un proyecto de carácter plurianual, que se desarrollará en progresión a lo largo de tres cursos académicos. El Proyecto Lingüístico de Centro implica a todo el profesorado y a la comunidad educativa, liderados por el equipo directivo y la persona coordinadora del PLC.

En este sentido, el programa *Proyecto Lingüístico de Centro* facilita una metodología, unas estrategias y unos materiales básicos de referencia para el proceso de construcción y experimentación de un PLC base, consensuado y asumido por todos. Una vez finalizado este proceso de construcción y experimentación a lo largo de los tres años de duración del programa, el centro habrá de continuar revisándolo e implementándolo en función de sus necesidades y circunstancias.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las [Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación](#) sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

Asimismo la [Resolución de 19 de junio de 2017](#), de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las citadas Instrucciones, convoca los correspondientes al curso escolar 2017/2018.

[RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN](#)

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

En virtud de esta Resolución, el programa Proyecto Lingüístico de Centro corresponde al **nivel P1**.

De acuerdo con dichas normativas, se establecen las siguientes características específicas y requisitos de participación y desarrollo.

El programa Proyecto Lingüístico de Centro comprende **tres cursos académicos de duración**, y los centros que opten a participar deberán reunir las siguientes características:

- **Participación.** Contará con la participación de, al menos, el 50 % del profesorado del Claustro. La implicación de diferentes áreas educativas y las actividades del programa estarán incluidas en las programaciones didácticas.
- **Coordinación.** La persona coordinadora será funcionaria de carrera perteneciente a alguno de los cuerpos de la función pública docente, con destino definitivo en el centro y tendrá formación y experiencia contrastadas en relación con la temática del programa.
- **Formación.** Para el desarrollo de estos programas se establecerán en cada convocatoria una serie de acciones formativas que serán de carácter obligatorio para la persona que ejerza la coordinación, quien, a su vez, tendrá la responsabilidad de hacer partícipe de lo desarrollado en las mismas al resto de profesorado participante.

Por otra parte, los centros educativos que participen en estos programas deberán incluir en el plan de formación de su proyecto educativo de centro propuestas formativas que garanticen el funcionamiento del programa, que serán consensuadas con los Centros del Profesorado a través de las asesorías de referencia.

- **Seguimiento.** El centro realizará el seguimiento interno del programa y colaborará en las actuaciones de seguimiento externo que sean programadas por la Administración Educativa.
- **Evaluación.** El centro estará obligado a llevar a cabo la evaluación final del programa establecida en la convocatoria.
- **Implicación de la Comunidad Educativa.** El programa se incluirá en el proyecto educativo, como parte del Plan de Centro y contará con el apoyo expreso del Consejo Escolar.
- **Proyecto.** Para la participación en el programa, el centro deberá elaborar un proyecto en el que se recojan, al menos, los objetivos, las líneas de actuación y las estrategias de evaluación del mismo, a presentar junto con la solicitud en los términos que se indiquen en la convocatoria.

DESCRIPCIÓN

TEMÁTICAS

Para elaborar y poner en práctica un PLC es necesario conocer una serie de contenidos de referencia que permiten renovar las prácticas de aula en relación al tratamiento de la competencia comunicativa, a su evaluación y a su incorporación a las programaciones didácticas de las distintas asignaturas. Estos contenidos son, esencialmente, de tipo didáctico y se relacionan con cuatro ejes formativos básicos:

- **Metodología para el desarrollo de un enfoque comunicativo de la enseñanza en el aula:** didáctica de las habilidades lingüísticas de producción y de recepción, orales y escritas.

- **Programación y elaboración de secuencias didácticas** en las que se integren los contenidos curriculares de las áreas y el desarrollo de las habilidades lingüísticas.
- Acercamiento a la **evaluación de la competencia en comunicación lingüística** desde las distintas áreas curriculares.
- **Incorporación de los contenidos comunicativos a las programaciones didácticas** de cada una de las áreas.

Todo Proyecto Lingüístico de Centro puede articularse en torno a una serie de líneas de trabajo, que presentan evidentes conexiones entre sí y que se agrupan en torno a:

- **Normalización.** El centro unifica documentos tales como las cabeceras de examen, el formato de los trabajos o de las presentaciones en soporte digital, y adopta medidas consensuadas en torno a aspectos tales como el tratamiento de los errores de escritura o las normas de cortesía verbal.
- Elaboración del **plan de lectura del centro** (Proyecto Lector). Todas las áreas y materias se implican en la elaboración de un proyecto lector que comporta tanto la lectura intensiva (fragmentos y textos breves, tanto continuos como discontinuos), como la lectura extensiva (obras completas). A la elaboración del proyecto lector contribuyen asimismo las segundas lenguas y las llamadas áreas no lingüísticas (ANL), seleccionando textos adecuados al nivel de competencia comunicativa del alumnado y a los contenidos que se trabajen en cada momento.
- **Plan de trabajo de la oralidad.** Las distintas áreas y materias incluyen en sus programaciones el trabajo de los géneros orales, tanto los formales (exposiciones, debates, coloquios), como los de tipo exploratorio (conversación en el aula para construir conocimientos). Existen pautas comunes de evaluación de estos textos, compartidos por profesorado y alumnado. El desarrollo de este plan se lleva a cabo en la lengua oficial (L1: en nuestro caso, español o castellano) y en las distintas lenguas extranjeras presentes en el centro, e incorpora el uso de las TIC en su vertiente más comunicativa.

○ **Escritura a través del currículum.** En las distintas áreas curriculares se encuentran presentes distintos géneros discursivos, unos de carácter más transversal (resúmenes, esquemas, trabajos, exposiciones escritas), otros de tipo más específico (comentarios, informes de laboratorio, narraciones) o propios de la vida cotidiana o de los medios de comunicación (notas, avisos, invitaciones, correos electrónicos, noticias, textos de opinión). Esta línea de trabajo del PLC se centra en el establecimiento de pautas generales compartidas para el trabajo de la escritura y de los distintos géneros discursivos, con el objetivo de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan desarrollar sus competencias escritas, como medio de construcción de los conocimientos.

○ **Atención a la diversidad lingüística** en el centro. Esta línea se centra en la elaboración de propuestas que permitan atender tanto al alumnado del centro que posee una lengua materna distinta de la lengua oficial, como a aquellos alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas específicas relacionadas con el lenguaje.

○ **Elaboración del currículum integrado de las lenguas (CIL) y desarrollo del Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE).** En los **centros bilingües o plurilingües**, la elaboración del CIL y la metodología AICLE constituyen una línea de especial relevancia que puede encontrar un excelente apoyo en el plan de trabajo de la oralidad y en la línea de trabajo de los géneros discursivos orales y escritos, como eje vertebrador.

○ **Plan de uso de la biblioteca escolar.** Se trata de una línea que, actualmente, ya se desarrolla en todos los centros educativos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En ella, resulta especialmente relevante el desarrollo de la competencia informacional (ALFIN). El PLC debe contribuir a su fortalecimiento, buscando, a su vez, nexos de unión con los demás planes y programas educativos que se desarrollan en el centro.

Para participar se requiere la inscripción e implicación de, al menos, el 50% del Claustro.

PRIMER AÑO

Para optar por primera vez a la participación en el Primer Año, los centros cumplimentarán un formulario de solicitud en Séneca, que irá acompañado de un Proyecto Inicial, elaborado según el modelo que se adjunta.

A la hora de redactar el proyecto inicial, el centro dará cuenta de su experiencia previa de formación vinculada con la mejora de CCL, analizará las expectativas de mejora en los resultados del alumnado y justificará el interés del claustro por participar en el programa Proyecto Lingüístico de Centro. Además, se requiere el apoyo expreso del Consejo escolar.

Los proyectos recibidos para participar en el programa PLC serán valorados, evaluados y priorizados por una comisión constituida por personal del Servicio de Planes y Programas Educativos de la Consejería de Educación y por el Equipo de Coordinación Pedagógica del programa. Asimismo, podrá formar parte de dicha comisión personal de la Red de Formación designado por la jefatura del Servicio de Planes de Formación. Los criterios de valoración de los proyectos presentados se recogen en el Anexo a este dossier.

Participarán en el Primer Año del programa aquellos centros cuya solicitud de participación sea aceptada y su proyecto valorado positivamente.

Los centros que en el curso 2016 – 2017 estuvieron inscritos en el PLC Primer Año pero no pudieron desarrollar las tareas del programa satisfactoriamente y, por tanto, no superaron los requisitos de participación ni obtuvieron certificación, podrán presentar nuevamente solicitud de participación en el Primer Año. En este caso no deberán adjuntar un nuevo Proyecto inicial.

SEGUNDO AÑO

Podrán participar en el Segundo Año del programa los centros que superaron los requisitos para el Primer Año en el curso 2016 – 2017 y que presenten en Séneca solicitud de participación en el Segundo Año.

DESTINATARIOS

Centros educativos de Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.






Los centros que en el curso 2016 – 2017 estuvieron inscritos en el PLC Segundo Año pero no pudieron desarrollar las tareas del programa satisfactoriamente y, por tanto, no superaron los requisitos de participación ni obtuvieron certificación, podrán presentar nuevamente solicitud de participación en el Segundo Año.

TERCER AÑO

Podrán participar en el programa los centros que superaron los requisitos para el Segundo Año en el curso 2016 – 2017 y que presenten en Séneca solicitud de participación en el Tercer Año.

Los centros que en el curso 2016 – 2017 estuvieron inscritos en el PLC Tercer Año pero no pudieron desarrollar las tareas del programa satisfactoriamente y, por tanto, no superaron los requisitos de participación ni obtuvieron certificación, podrán presentar nuevamente solicitud de participación en el Tercer Año.

OBJETIVOS

-  Impulsar los Proyectos Lingüísticos de Centro como mecanismo integral de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
-  Promover el enfoque metodológico funcional – comunicativo y la metodología ABP desde todas las Áreas, así como el trabajo cooperativo y colaborativo y el compromiso con la innovación en los Claustros.
-  Incorporar al Proyecto Educativo del Centro un Proyecto Lingüístico de Centro ajustado a sus necesidades educativas y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.
-  Acompañar, asesorar y reconocer al profesorado implicado.
-  El objetivo primordial del programa PLC, una vez concluido el Tercer Año, es la incorporación al PEC de un Proyecto Lingüístico de Centro ajustado a sus necesidades educativas, aprobado por el Claustro y con el posterior informe al Consejo Escolar.

Para su consecución final, el centro docente participante irá avanzando a medida que vaya cumpliendo con los objetivos parciales de cada año del programa conforme a la siguiente secuencia:

	OBJETIVOS	
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
Elaboración de un proyecto mínimo viable.	Desarrollo e implementación del proyecto mínimo viable y establecimiento de los criterios metodológicos.	Incorporación sistemática de las tareas lingüístico-comunicativas a las respectivas programaciones didácticas y establecimiento de los instrumentos de evaluación.

El primer año del programa tiene como objetivo final la elaboración de un proyecto mínimo viable de PLC para el centro, entendiéndolo como **proyecto mínimo viable** la propuesta por parte del centro de un proyecto de mejora de la competencia comunicativa ejecutable en un plazo determinado de tiempo y en el que se incluyan medidas transformadoras que impliquen una mejora efectiva de las habilidades comunicativas del alumnado.

Este proyecto debe ser realista, fijar objetivos concretos e inscribirse dentro de aquellas líneas de actuación que el centro establezca como prioritarias.

Una de las metas de este primer año es la de familiarizar a todo el equipo de profesorado con el concepto de PLC y con los diferentes enfoques metodológicos que permiten integrar el trabajo de las habilidades de comunicación en las distintas áreas curriculares.

El objetivo final del segundo año es la implementación del proyecto mínimo viable a partir del trabajo elaborado en el curso anterior.

Resulta crucial para el éxito del PLC la elección de líneas y temas de trabajo, así como la elaboración y recopilación de propuestas específicas de actuación en el aula, que incluyan la evaluación de los progresos del alumnado en todas las áreas y materias.

El objetivo final del tercer año es la incorporación sistemática de las tareas comunicativas a las diferentes programaciones didácticas y el establecimiento de instrumentos e indicadores de evaluación que permitan valorar el funcionamiento del PLC en sus distintas dimensiones.

El objetivo primordial del recorrido PLC, una vez concluido el Tercer Año, es la incorporación al PEC, por parte de los centros que hayan superado el programa, de un Proyecto Lingüístico de Centro ajustado a sus necesidades educativas, aprobado por el Claustro y con el posterior informe al Consejo Escolar.

DESARROLLO

La construcción del PLC es una tarea compleja que debe avanzar a través de la consecución progresiva de objetivos. Por eso el programa Proyecto Lingüístico de Centro se articula a lo largo de tres cursos académicos.

Los centros deben proponerse metas alcanzables en un plazo razonable de tiempo. Cada centro, en función de sus propias características y de su año de permanencia en el programa, debe priorizar las líneas de trabajo que más le interesan, con el fin de lograr avances prácticos en el desarrollo de las mismas. Para ello se elaborará un Plan de Actuación anual.

PLAN DE ACTUACIÓN

En todo proceso educativo es imprescindible dedicar un tiempo al diagnóstico, la programación y la evaluación.

Planificar permite asegurar la pertinencia de las acciones de acuerdo con los principios metodológicos y los intereses y necesidades específicas del alumnado.

La planificación facilita la comunicación y el trabajo en equipo. Permite gestionar mejor los tiempos así como los recursos materiales y humanos, y, en definitiva, mejora la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Actuación constituye el documento marco donde se concreta esta planificación que realiza cada centro para el desarrollo del programa.

Para que no acabe siendo una actividad burocrática, el Plan de Actuación debe constituir un documento colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico para el profesorado.

Para su elaboración es necesario que el profesor o profesora que coordina el programa organice sesiones de trabajo con el profesorado participante.

En este Plan de Actuación anual se recogerán, al menos, los siguientes apartados:

1. Introducción y descripción de la situación de partida.
2. Objetivos específicos que se esperan alcanzar.
3. Líneas de trabajo que se van a abordar.
4. Cronograma de acciones y tareas contextualizadas con indicación del profesorado responsable de las mismas.
5. Estrategias y metodología de trabajo (calendario de reuniones, uso de herramientas colaborativas, implicación y compromisos de los Departamentos o Ciclos, pautas y estrategias para abordar actividades, tareas y proyectos de trabajo con el alumnado, etc.).
6. Proyecto de Formación Específica.
7. Medidas, procedimientos e indicadores de seguimiento y evaluación.

PRIMER AÑO

El objetivo fundamental del primer año de programa es el de facilitar a los centros participantes los instrumentos necesarios, tanto informativos como formativos, para elaborar el diseño de un proyecto mínimo viable de PLC. En este proyecto mínimo viable se establecerán las metas que el centro quiere alcanzar en los dos años siguientes en relación a la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

El **Proyecto mínimo viable** será un documento consensuado que recoja los acuerdos del centro relativos al tratamiento de la competencia en comunicación lingüística (objetivos, metodología, propuestas didácticas, evaluación) en los distintos niveles y áreas que se imparten en el centro.

A partir del producto final elaborado, los centros deben estar en disposición, a corto plazo, de iniciar o de afianzar la transformación de sus prácticas de aula en todos aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo de las habilidades de comunicación del alumnado. Nos referimos al trabajo de las destrezas orales y escritas desde la especificidad de las distintas áreas, tanto en lengua materna como en las distintas lenguas extranjeras presentes en el currículo del centro.

Durante el primer año, se constituirá la comisión de PLC, se llevará a cabo un diagnóstico inicial del tratamiento de la CCL en el centro, se elaborará el documento de proyecto mínimo viable y, con carácter experimental, se comenzarán a implementar las primeras propuestas de aula.

Para facilitar la planificación de las diferentes acciones que se llevarán a cabo, cada centro establecerá su propio Plan de Actuación anual con un cronograma de desarrollo que se presentará en Séneca. Dicho Plan debe incluir además el Proyecto de Formación Específica en Centro para ese curso escolar.

El primer año se cerrará con la **elaboración y puesta en marcha en el aula, con carácter experimental, de tareas comunicativas y proyectos interdisciplinares de trabajo.**

LÍNEAS DE TRABAJO

Se presentan como líneas obligatorias de trabajo para el Primer Año las siguientes:

1. La Competencia en Comunicación Lingüística en todas las áreas.
 - Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos adecuados a la etapa (comprensión – expresión oral y escrita, interacción, tipologías textuales).
 - Tratamiento de la lectura en todas las áreas y Biblioteca Escolar.
 - La atención a la diversidad: CCL y diversidad en todas las Áreas.
2. El enfoque metodológico funcional – comunicativo.
3. CCL y metodología ABP.

Además, cada centro puede plantearse trabajar estas otras líneas:

1. Programación y evaluación a través de Competencias.
2. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
3. La integración de programas y proyectos
 - Bilingüismo: el MCERL, el CIL, la metodología AICLE, programas europeos.
 - CCL y otros programas.
4. Otras que el centro determine.

TAREAS QUE DEBEN REALIZARSE

1. Creación de la **comisión de PLC.**
2. **Elaboración del Plan de Actuación** anual con un cronograma de desarrollo del proyecto mínimo viable. **Presentación en Séneca.**
3. **Elaboración y presentación del Proyecto mínimo viable.** Para la elaboración del proyecto mínimo viable los centros acometerán las siguientes **tareas:**

1) Diagnóstico del centro:

- Nivel de partida del alumnado. Por cursos.
- Recopilación del tratamiento de la CCL en todas las Áreas (actuaciones que se llevan a cabo en el Centro para la mejora de la CCL.
- Recopilación del uso y necesidades de uso de géneros discursivos y de destrezas comunicativas necesarias (hablar, escuchar, leer, escribir, conversar) en todas las Áreas. Habilidades lingüísticas y prácticas discursivas.
- Recopilación de elementos comunes en las programaciones de las lenguas.
- Recopilación del tratamiento de la lectura en todas las Áreas y del tiempo reglado de lectura en el PEC.
- Recopilación de tareas y proyectos de trabajo interdisciplinares que se desarrollan en el Centro.
- Aprovechamiento de los programas y proyectos en los que está inmerso el Centro.

2) Establecimiento de los objetivos primordiales:

- Selección de objetivos (CCL y, en su caso, MCERL) para cada curso o nivel en todas las Áreas.
- Discusión y acuerdos (en comisión, Departamentos/Ciclos, Claustro).
- Incorporación al Proyecto mínimo viable.

3) Propuestas específicas de trabajo en el aula con carácter experimental:

- Selección de textos (orales/escritos) y diseño de actividades y tareas.
- Elaboración de pautas y estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos progresivamente.
- Comienzo de la elaboración del Proyecto Lector del Centro.

- Planteamiento de actividades y tareas en todas las áreas para trabajar las destrezas y habilidades comunicativas necesarias:
 - Incorporación progresiva a las programaciones de aula.
 - Atención a la diversidad en las actividades y tareas.
 - Incorporación de indicadores e instrumentos de evaluación, determinando criterios de la calificación del área o materia.
 - Elaboración de una tarea o proyecto de trabajo interdisciplinar y social.

4) Selección de indicadores de evaluación:

- Selección de indicadores de evaluación (CCL y, en su caso, MCERL), en relación con los objetivos propuestos, para cada curso o nivel y modelos de indicadores.
- La atención a la diversidad en los indicadores.
 - Discusión y acuerdos (en comisión, Departamentos/Ciclos, Claustro).
 - Incorporación al Proyecto mínimo viable.

Toda la documentación y las evidencias recogidas en torno a las prácticas de aula se compartirán en el espacio específico de PLC de Colabor@.

SEGUNDO AÑO

El objetivo final del Segundo Año es el **desarrollo efectivo y progresivo del proyecto mínimo viable** elaborado en el curso anterior desde una **perspectiva de aula**. Se trata, por tanto, de ir implementando las distintas líneas de trabajo planificadas en el proyecto mínimo viable, de evaluarlas y de incorporar esas actuaciones a las programaciones didácticas.

Durante el segundo año de participación en el proyecto, los centros inscritos comenzarán llevando a cabo una evaluación inicial del trabajo realizado durante el primer año.

A partir de esta evaluación, se establecerá el Plan de Actuación con un cronograma de desarrollo del proyecto que se presentará en Séneca. Dicho Plan debe incluir además el Proyecto de Formación Específica.

Algunas propuestas concretas para este segundo año son, entre otras opciones:

- la elaboración exhaustiva del proyecto lector del centro, abarcando la lectura intensiva (fragmentos y textos breves) y extensiva (obras completas),
- la puesta en marcha de un plan de mejora de la oralidad,
- la renovación de la metodología en las asignaturas bilingües (AICLE),
- el desarrollo de un plan de mejora de la escritura en el centro.

Se trata de ir concretando y acotando las medidas que se llevarán a cabo en el aula, a partir de la elección de temas y líneas de trabajo (elaboración del proyecto lector del centro, plan de mejora de la oralidad, plan de mejora de las competencias escritas, atención a la diversidad lingüística, etc...); y de la preparación de **actividades y de tareas comunicativas integradas en las unidades didácticas de las diferentes áreas y materias.**

Los centros compartirán en el correspondiente espacio en **Colabor@** cuantos documentos, propuestas didácticas y evidencias generen en este segundo año:

- Tareas comunicativas diseñadas desde las distintas áreas del currículo en las que se incorporen las TIC y se desarrolle un enfoque competencial de la enseñanza;
- Pautas de incorporación de las tareas comunicativas a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación;
- Plan de trabajo de la oralidad y proyecto lector del centro.

LÍNEAS DE TRABAJO

En el Segundo Año cada centro debe profundizar **al menos en dos** de las siguientes líneas de trabajo:

1. La Competencia en Comunicación Lingüística en todas las áreas. Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos (Primaria y Secundaria):

- Comprensión lectora.
- Expresión Oral.
- Procesos lectores.
- Procesos de Escritura.

○ Tipologías textuales y géneros literarios y no literarios.

2. Tratamiento de la lectura en todas las áreas y Biblioteca escolar.

3. Programa de Bilingüismo: AICLE y programas educativos europeos.

4. CIL: actuaciones relacionadas con las tres lenguas (español, inglés y francés).

5. Actuaciones que se llevarán a cabo desde las ANL para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

6. Mapa de géneros discursivos.

7. El e-PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas electrónico).

8. Atención a la diversidad.

9. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

10. Otras que el centro determine.

TAREAS QUE DEBEN REALIZARSE

1. **Evaluación inicial:** revisión de objetivos e indicadores de evaluación.
2. Elección de **tareas y líneas de trabajo.**
3. Elaboración del **Plan de Actuación anual** con cronograma de desarrollo. **Presentación en Séneca.**
4. **Pautas de incorporación de las tareas comunicativas** a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación.
5. Plan de trabajo de la **oralidad.**
6. **Proyecto lector del centro.**
7. **Actividades y tareas** dentro del marco de UU.DD.:
 - Planteamiento de actividades y tareas en todas las áreas para trabajar las destrezas y habilidades comunicativas necesarias.
 - Incorporación progresiva a las programaciones de aula.
 - Atención a la diversidad en las actividades y tareas.
 - Incorporación de indicadores e instrumentos de evaluación, determinando criterios de la calificación del área o materia.
 - Elaboración de dos tareas o proyectos de trabajo interdisciplinar y social (segundo y tercer trimestres).
8. **Revisión y reformulación,** en su caso, del **proyecto mínimo viable:**
 - A partir de la elaboración de estas propuestas, se revisará el proyecto mínimo viable de PLC, incorporando al mismo todos los avances desarrollados durante este segundo año. El documento final se compartirá en el correspondiente espacio de Colabor@.

TERCER AÑO

El objetivo final del tercer año es la **incorporación sistemática de las tareas comunicativas a las diferentes programaciones didácticas** y el establecimiento de **instrumentos e indicadores de evaluación vinculados con la puesta en marcha del PLC** en sus diferentes aspectos (rendimientos del alumnado, viabilidad del plan, propuestas de mejora...).

El **proceso de evaluación** del PLC debe referirse a:

- Acuerdos alcanzados.
- Viabilidad de los mismos.
- Recursos elaborados y recopilados.
- Dificultades, oportunidades, fortalezas y debilidades.
- Repercusión en los rendimientos del alumnado.

Durante el tercer año, el PLC del centro debe cobrar una dimensión esencialmente práctica, de modo que se profundice en la elección de tareas comunicativas y se amplíen las líneas de trabajo que articulan el proyecto.

El tercer año de participación en el programa se iniciará con la revisión de los objetivos y de los indicadores de evaluación. Se trata de evaluar el estado de progreso del PLC, para posteriormente establecer un Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo para el tercer año que se presentará en Séneca. Dicho Plan debe incluir además el Proyecto de Formación Específica en Centro para ese curso escolar.







En este sentido, hay que resaltar que la revisión de objetivos y el establecimiento de nuevas metas es un proceso continuo en lo que respecta al desarrollo de un proyecto lingüístico de centro, ya que se trata de un documento de carácter abierto, que ha de adaptarse a las necesidades del centro y de su alumnado.

Los centros compartirán en el correspondiente espacio en **Colabor@** cuantos documentos, propuestas didácticas y evidencias generen en este tercer año, así como el documento final, aprobado en Claustro.

LÍNEAS DE TRABAJO

Cada centro profundizará en las **líneas de trabajo ya iniciadas** en los años anteriores o, **al menos, en dos** de las siguientes:

1. La Competencia en Comunicación Lingüística en todas las áreas. Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos (Primaria y Secundaria):

-  Comprensión lectora.
-  Expresión Oral.
-  Procesos lectores.
-  Procesos de Escritura.
-  Tipologías textuales.
-  Tipologías textuales y géneros literarios y no literarios.

2. Tratamiento de la lectura en todas las áreas y Biblioteca escolar.
3. Programa de Bilingüismo: AICLE y programas educativos europeos.
4. CIL: actuaciones relacionadas con las tres lenguas (español, inglés y francés).
5. Actuaciones que se llevarán a cabo desde las ANL para mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
6. Mapa de géneros discursivos.
7. El e-PEL (Portfolio Europeo de las Lenguas electrónico).
8. Atención a la diversidad.
9. Las TIC al servicio de la mejora de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
10. Otras que el centro determine.

TAREAS QUE DEBEN REALIZARSE

1. **Evaluación inicial:** revisión de objetivos e indicadores de evaluación.
2. Elección de **tareas y líneas de trabajo.**
3. Elaboración del **Plan de Actuación anual** con cronograma de desarrollo. **Presentación en Séneca.**
4. **Actividades y tareas** dentro del marco de las **UU.DD.** y sus **programaciones didácticas** (2 proyectos de trabajo). **Pautas de incorporación.**
5. **Evaluación** de los procesos y resultados. Establecimiento de **instrumentos e indicadores de evaluación.**
6. Revisión y **reformulación** definitiva del **proyecto mínimo viable** como PLC.
7. Presentación y **aprobación en Claustro del PLC** e **incorporación al Proyecto Educativo.**



FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS	ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Septiembre	Solicitud de inscripción en Séneca. Presentación del Proyecto Inicial en Séneca. Solo Primer Año.
DESARROLLO Y DIFUSIÓN	Noviembre: Asistencia a la primera sesión de las Jornadas presenciales de asesoramiento. Inscripción en Colabor@ Presentación en Séneca del Plan de Actuación (incluirá el Proyecto de Formación Específica) antes del 15 de noviembre de 2017.
	Noviembre / Mayo: Desarrollo del programa. Presentación en Colabor@ de toda la documentación, propuestas didácticas y evidencias que vaya generando el centro. Desarrollo de la Formación Específica.
	Febrero: Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado 1. No podrán cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en Séneca.
	Mayo: Asistencia a la segunda sesión de las Jornadas presenciales de asesoramiento e intercambio de buenas prácticas.
	Mayo - Junio: Cumplimentación en Séneca de la Memoria final de evaluación y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado 2. Disponible a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de junio. Presentación en Colabor@ del PMV o PLC aprobado en Claustro.
	Junio - Agosto: Certificación.

FORMACIÓN

La persona que ejerza la coordinación tendrá que participar en las actividades formativas que, **con carácter obligatorio**, se determinan a continuación para este programa, y hacer partícipe de lo desarrollado al resto del profesorado. Por su parte, el profesorado inscrito en el programa se compromete a participar en las actuaciones formativas incluidas en el mismo para facilitar el éxito de su desarrollo.

Para el adecuado desarrollo del Programa Proyecto Lingüístico de Centro se planifican las siguientes acciones formativas: **Jornadas formativas presenciales de asesoramiento y Formación Específica**.

Estas actividades formativas (Jornadas y Formación Específica), que tienen carácter obligatorio tanto para la persona coordinadora como para el profesorado participante en el programa, no generan certificación como tales actividades formativas, sino que su reconocimiento y certificación quedan sujetos al reconocimiento del propio programa según lo previsto en las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.

JORNADAS FORMATIVAS PRESENCIALES DE ASESORAMIENTO

Dos sesiones (8 horas) **obligatorias** para la persona coordinadora y algún representante del equipo directivo del centro:

- Primera sesión. Jornada formativa de presentación:** presentación del programa, pautas de desarrollo y módulo formativo de iniciación.

- Presentación del programa y de las líneas de trabajo,
- Presentación de las plataformas telemáticas,
- Información de la gestión, organización y funcionamiento del programa.

- Presentación de la formación metodológica. Liderazgo y coordinación de grupos.

- Presentación de actividades formativas relacionadas con las líneas de trabajo del PLC y ofrecidas por los CEP de referencia.

- Segunda sesión. Jornada formativa de intercambio de buenas prácticas.**

- Abordar logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Intercambio de buenas prácticas.

Las Comisiones técnicas provinciales de formación para los programas del ámbito de comunicación lingüística pueden proponer la realización de **jornadas formativas presenciales intermedias**. En este caso, la **participación** en las mismas será **voluntaria**.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Dentro del **Plan de Actuación** anual del centro participante **debe constar** su **proyecto de formación específica**.

El proyecto de formación específica en centros deberá ser elaborado de forma colaborativa por todo el profesorado participante en el programa, coordinado por la persona responsable del mismo y consensuado con el equipo directivo y la persona responsable de la formación en el centro (en los centros que cuentan con esta figura). En su elaboración y seguimiento participará igualmente la asesoría de formación de referencia del centro, para lo que se organizarán sesiones de trabajo en las que:

- Se concretarán las necesidades formativas detectadas por el profesorado participante en el programa, para abordar con éxito el Plan de Actuación.

- Se contemplen una serie de actuaciones formativas para todo el profesorado participante en su conjunto o para distintos ciclos o departamentos, en función de las líneas de trabajo por las que el centro haya optado.

En cada uno de los años de desarrollo del programa, la formación específica en centro estará relacionada directamente con la consecución de los objetivos propuestos.

PRIMER AÑO

La formación específica podría girar en torno a:

- Formación en comprensión y expresión oral y escrita: trabajo con tipos de texto.
- Formación en tratamiento de la lectura: proyecto lector de centro.
- Formación en competencia en comunicación lingüística (CCL) y metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP)
- Formación sobre instrumentos básicos de evaluación.

SEGUNDO AÑO

La formación específica podría girar en torno a:

- Mapa de géneros discursivos.
- Diseño de tareas y trabajo por proyectos.
- Formación en expresión oral formal: debates, exposiciones, discursos...
- Formación en tratamiento de la lectura desde todas las áreas.
- Formación sobre trabajo colaborativo.
- Tertulias dialógicas.
- Profundización en algunas destrezas comunicativas, tanto orales como escritas.
- Formación en programas de Bilingüismo: AICLE y programas educativos europeos.

TERCER AÑO

La formación específica podría girar en torno a:

- Formación en las líneas de trabajo que el centro esté implementando.
- Formación en tratamiento de la lectura desde todas las áreas.
- Formación en expresión oral formal: debates, exposiciones, discursos...
- Profundización en algunas destrezas comunicativas, tanto orales como escritas.
- Formación en programas de Bilingüismo: AICLE y programas educativos europeos.
- Formación sobre medidas, instrumentos, procedimientos, estrategias, indicadores, rúbricas de evaluación, entre otros.

RECURSOS

DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Material disponible en el portal [Proyecto Lingüístico de Centro](#): CIL, PLC Secundaria, PLC Bachillerato, Orientaciones, documentos de apoyo.

[CIL](#)

Haga clic en el enlace para acceder

PRIMARIA Y SECUNDARIA

Haga clic en el enlace para acceder

BACHILLERATO

Haga clic en el enlace para acceder

DOCUMENTOS DEL PROGRAMA

Haga clic en el enlace para acceder

COMUNIDAD PLC EN COLABOR@

Haga clic en el enlace para acceder

ASESORAMIENTO

- Del Equipo de Coordinación Pedagógica.
- De las personas responsables en las Delegaciones de Educación y de los Servicios Centrales.
- De los asesores y asesoras de los CEP de referencia.

GESTIÓN DEL PROGRAMA**INSCRIPCIÓN**

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE.

INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones

REQUISITOS

○ Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.

○ De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas INSTRUCCIONES.

SOLICITUD

○ Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

○ Para optar por primera vez a la participación en el Primer Año, los centros adjuntarán a este formulario de solicitud un Proyecto Inicial (Ver Anexo).

○ Listados de solicitudes de participación. En “Novedades” del Portal de la Consejería, en el Portal de Lectura y Bibliotecas Escolares y en el Portal Proyecto Lingüístico de Centro se publicará el listado de solicitudes correctas e incorrectas con indicación de la incidencia a subsanar.

○ Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros cuyas solicitudes sean incorrectas dispondrán de **cinco días naturales** para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

○ Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de "vigente".

○ Asignación de perfiles. Una vez realizada la solicitud de inscripción en Séneca, el equipo directivo del centro deberá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente.

ASIGNACIÓN DE PERFIL DE COORDINACIÓN

Haga clic en el enlace para acceder a la información

ACTUALIZACIÓN DE SOLICITUDES

CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN

Para realizar un cambio en la coordinación del programa PLC, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico programaccl.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- Motivo del cambio en la coordinación.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en la certificación del programa, se recomienda que los cambios del profesorado coordinador se soliciten antes del 31 de enero.

CAMBIOS EN EL PROFESORADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa PLC (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico programaccl.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como profesorado participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en la certificación del programa, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del PLC (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al Servicio de Planes y Programas Educativos a través del correo electrónico programaccl.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda realizar los cambios en el alumnado participante antes del 31 de enero.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- La realización del seguimiento del programa se efectuará por parte del Equipo de Coordinación Pedagógica a través de la Comunidad PLC en Colabor@ donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros.
- Las actuaciones que se llevarán a cabo para el buen desarrollo del programa quedarán recogidas en los espacios habilitados para ello en Colabor@.
- Las diferentes actuaciones se difundirán en un único soporte digital cuya URL habrá de consignarse en el Plan de Actuación y/o el Formulario de Seguimiento del Programa.
- El centro deberá cumplimentar obligatoriamente en Séneca el Formulario de Seguimiento del programa (febrero de 2018) y los Formularios de seguimiento de la participación del profesorado 1 y 2 (en febrero y junio de 2018, respectivamente).

SEGUIMIENTO PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

- La Evaluación del desarrollo del programa se realizará en la segunda sesión de las Jornadas presenciales de asesoramiento y mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

CERTIFICACIÓN

Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación:

- Haber realizado la formación obligatoria establecida (Jornadas presenciales y Formación Específica).
- Haber subido el Plan de Actuación a Séneca.
- Haber cumplimentado el Formulario de Seguimiento del Programa y los Formularios de Seguimiento del Profesorado participante 1 y 2 a través del Sistema Séneca.
- Haber cumplimentado la Memoria Final de Evaluación a través del Sistema Séneca.

CERTIFICACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:

- Coordinadores/as de cada centro: Provisión de vacantes 1 punto / Procedimiento selección directores/as 0´15 puntos / Sexenios 30h.
- Profesorado participante: Provisión de vacantes 0´50 puntos / Procedimiento selección directores/as 0´10 puntos / Sexenios 20h.
- Más información en las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaria General de Educación sobre programas educativos.

CONSULTAS

Servicio de Planes y Programas Educativos

TLF: 955066886 - 955064366 - 955064192

E-MAIL: programaccl.ced@juntadeandalucia.es

Dirección General de Innovación



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

RECUERDA

- 1** SEPTIEMBRE Infórmate e informa
- Monta tu equipo SEPTIEMBRE **2**
- 3** SEPTIEMBRE Solicita la inscripción
- Analiza tu punto de partida SEPTIEMBRE **4**
- 5** OCTUBRE Elabora y sube el Plan de Actuación
- Realiza la formación **6**
- 7** FEBRERO Realiza el seguimiento
- Difunde las experiencias OCTUBRE / MAYO **8**
- 9** MAYO Realiza la evaluación
- Certifica JUNIO **10**

ANEXO I: MODELO PROYECTO INICIAL

1. DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE

Cumplimente los datos o marque con X lo que corresponda.

Código de Centro					
Denominación					
Nº total de profesorado en plantilla de funcionamiento					
Nº total de profesorado participante en el programa					
Propuesta de Coordinador/a del programa PLC	Nombre y apellidos				
	Con destino definitivo	<input type="checkbox"/>	Con destino provisional	<input type="checkbox"/>	Interino/a
	E-mail				
Centro bilingüe	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	

2. SITUACIÓN INICIAL

Explique brevemente la situación inicial del centro con respecto a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).

2.1. Balance de los resultados en la competencia en comunicación lingüística obtenidos por el alumnado en pruebas externas e internas

2.1.1. Escuchar	
2.1.2. Leer	
2.1.3. Hablar	
2.1.4. Escribir	
2.1.5. Interacción	

2.2. Actuaciones previas del centro vinculadas a la mejora de la CCL

Explique brevemente las experiencias y actuaciones desarrolladas en el centro en relación con la mejora de la CCL.

2.3. Formación previa del Centro en relación con la CCL

Detalle, si corresponde, las actividades formativas relacionadas con la competencia en comunicación lingüística que se han desarrollado en el centro en los últimos cinco años.

2.3.1. Grupos de trabajo

Código	Título	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nº de participantes del Claustro

2.3.2. Formación en centro

Código	Título	Fecha de inicio	Fecha de fin	Nº de participantes del Claustro

3. MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

3.1. ¿Cómo asume el centro la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)?

Explique brevemente cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.

3.2. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC al desarrollo de las competencias clave del alumnado del centro?

Explique brevemente cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave.

3.3. ¿Cómo puede contribuir la puesta en marcha del PLC a la coordinación y trabajo cooperativo y colaborativo del profesorado del centro?

Explique brevemente cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes.

3.4. Otros aspectos que se considere oportuno destacar

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

4.1. Objetivos

Consigne los objetivos genéricos que se esperan alcanzar con el desarrollo del programa.

4.2. Líneas de actuación

Especifique o marque con X solo las líneas de actuación prioritarias en las que el Centro desea focalizar su PLC.

- Programación y evaluación por competencias. Enfoque metodológico funcional – comunicativo en las distintas áreas	
--	--

- Estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos (comprensión – expresión oral y escrita, interacción, tipologías textuales, géneros literarios y no literarios, procesos de escritura, procesos lectores)	
--	--

- Tratamiento y tiempo reglado de lectura. Proyecto lector del centro y biblioteca escolar	
--	--

- Normalización	
-----------------	--

- Escritura	
-------------	--

- Oralidad	
------------	--

- Programa de bilingüismo. Metodología AICLE. Currículum integrado de las lenguas. Programas europeos.	
--	--

- Metodología ABP (aprendizaje basado en problemas, trabajo por proyectos)	
--	--

- Atención a la diversidad en relación con la CCL	
---	--

- Uso de las TIC para la mejora de la CCL	
---	--

- Otras (especificar):	
------------------------	--

5. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

En relación con los objetivos y líneas de actuación del apartado anterior, determine las estrategias de evaluación que se considera utilizar.

--

6. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Explique brevemente la implicación y compromiso del equipo directivo con el Programa PLC.

6.1. Liderazgo del proyecto	
6.2. Criterios para la selección de coordinador/a	
6.3. Creación de comisiones	
6.4. Previsión de reuniones	
6.5. Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo	
6.6. Otros	

7. OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERE OPORTUNO RESEÑAR

--

El/La Director/a

Fdo.:

En

a

de septiembre de 2017

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES PRESENTADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN. QUÉ SE VALORA	
Las solicitudes y proyectos presentados serán valorados teniendo en cuenta los criterios siguientes:	
a) Situación inicial (apartados 2.2., 2.3.)	Experiencias y actuaciones desarrolladas en el centro en relación con la mejora de la CCL.
	Grupos de trabajo y Formación en centros relacionados con la CCL que se han desarrollado en los últimos cinco años.
b) Motivación (apartado 3.)	Cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.
	Cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave.
	Cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes.
	Otros. Modificación de estrategias. Transversalidad, interdisciplinariedad, diversidad, innovación, etc.
c) Coherencia (apartados 2., 4. y 5.)	Objetivos propuestos en relación con el desarrollo del programa.
	Objetivos propuestos para la mejora de la CCL del alumnado en relación con el balance de resultados.
	Objetivos propuestos en relación con la coordinación del profesorado
	Desarrollo y profundización en las actuaciones previas detalladas con anterioridad o modificación de las mismas.
	Líneas prioritarias de trabajo marcadas en función de todo lo anterior.
	Estrategias de evaluación en relación con los objetivos propuestos y la líneas de actuación prioritarias.
d) Planificación y organización (apartado 6.)	Liderazgo del proyecto por parte el equipo directivo
	Criterios para la selección del coordinador/a
	Creación de comisiones y previsión de reuniones
	Estrategias y metodologías de trabajo colaborativo
	Otros

BAREMO. CÓMO Y CUÁNTO SE VALORA CADA APARTADO

a) Situación inicial (apartados 2.2., 2.3.): 20%

<p>Apartado 2.2.</p> <p>Experiencias y actuaciones desarrolladas en el centro en relación con la mejora de la CCL</p>	<p>Hasta 15 puntos.</p> <p>Se valorará con un punto cada una de la experiencias detalladas.</p>
<p>Apartado 2.3.</p> <p>Grupos de trabajo y Formación en centros relacionados con la CCL que se han desarrollado en los últimos cinco años.</p>	<p>Hasta 5 puntos. Se valorará a razón de un punto por año.</p> <p>Sólo se valorarán los grupos de trabajo y la formación en centro relacionados con la mejora de la competencia lingüística.</p> <p>No se valorarán los cursos u otras actividades formativas realizadas individualmente,</p>

b) Motivación (apartado 3.): 30%

<p>Apartado 3.1.</p> <p>Cómo se contempla el tratamiento y evaluación de la CCL en las distintas áreas o materias.</p>	<p>Hasta 8 puntos.</p> <p>Se valorará la inclusión de objetivos, indicadores y criterios de evaluación de la CCL en las programaciones didácticas de las áreas (especialmente en las ANL). Por cada área o materia en la que se incluya se podrá otorgar un punto.</p> <p>Se valorará la intención de incluir tareas comunicativas en todas las áreas.</p>
<p>Apartado 3.2.</p> <p>Cómo se espera que el PLC contribuya al desarrollo de las competencias clave.</p>	<p>Hasta 8 puntos</p> <p>Se valorará la intención de realizar tareas, proyectos interdisciplinares y/o sociales, proyectos de investigación, etc. y comunicación de conclusiones.</p> <p>Se valorará la intención de promover la transversalidad y la interdisciplinariedad.</p> <p>Se valorará la intención de adoptar enfoques metodológicos innovadores.</p>

<p>Apartado 3.3.</p> <p>Cómo se pretende desarrollar la coordinación del profesorado y establecer líneas de actuación comunes.</p>	<p>Hasta 8 puntos</p> <p>Se valorará la descripción de estrategias colaborativas e interdisciplinares entre el profesorado.</p>
<p>Apartado 3.4.</p> <p>Otros.</p>	<p>Hasta 6 puntos. Se valorará en este apartado todo lo que no haya sido valorado en 3.1., 3.2. y 3.3 así como cualquier otra motivación que exprese el centro.</p> <p>Modificación de estrategias. Transversalidad, interdisciplinariedad, diversidad, innovación, etc.</p>

c) Coherencia (apartados 2., 4. y 5.): 25%

<p>Apartados 2., 4. y 5.</p> <p>Coherencia entre la situación inicial del centro, los objetivos propuestos, las líneas de actuación en las que el centro pretende focalizar el PLC y las estrategias de evaluación que se consideran a priori.</p>	<p>Hasta 25 puntos.</p> <p>Se valorará la coherencia entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos propuestos en relación con el desarrollo del programa. Objetivos propuestos para la mejora de la CCL del alumnado en relación con el balance de resultados. Objetivos propuestos en relación con la coordinación del profesorado - Desarrollo y profundización en las actuaciones previas detalladas con anterioridad o modificación de las mismas. - Líneas prioritarias de trabajo marcadas en función de todo lo anterior. - Estrategias de evaluación en relación con los objetivos propuestos y las líneas de actuación prioritarias marcadas. <p>Debe contemplarse la atención a la diversidad. Deben penalizarse propuestas segregadoras.</p> <p>Se penalizará cada incoherencia detectada con - 5 puntos.</p>
--	--

d) Planificación y organización (apartado 6.); 25%

<p>Apartado 6.</p>	<p>Hasta 25 puntos.</p> <p>Se valorará con un máximo de 5 puntos por cada ítem en el que se observe implicación y compromiso efectivo por parte del equipo directivo.</p>
--------------------	---